LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JULIANA MILENA CORTES OROZCO Cédula 1033340525 (Madre), HERMAN ELIECER CARDENAS GIL Cédula 71756000 (Padre) de EMMANUEL CARDENAS CORTES NUIP 1033495267, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 51 No 51 59 barrio Centro La Candelaria municipio de Medellín para ser notificados del contenido del Auto 638 proferido el día 28/08/2022, resolución DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 15/11/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10769527

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/11/2022

Desfijar el: 09/11/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LUZ MARIELA POSADA JARAMILLO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín